

**ANEXO III: DOCUMENTO NORMALIZADO  
JUSTIFICACIÓN TÉCNICO-DEPORTIVA, MÉDICA O ASISTENCIAL**

[logo/escudo opcional  
del Club o Federación]

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, CON DNI N° \_\_\_\_\_, COMO  
\_\_\_\_\_ DEL/DE LA \_\_\_\_\_

**CERTIFICA**

Que \_\_\_\_\_, con DNI/NIE/Pasaporte n° \_\_\_\_\_,  
es deportista integrante del \_\_\_\_\_ que compite en  
\_\_\_\_\_ no podrá presentarse a la  
convocatoria de selección que la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC)  
realizará el día \_\_\_\_ para participar en el (torneo/campeonato) \_\_\_\_\_ por  
la siguiente justificación técnico-deportiva, médica o asistencial razonada:

Y para que conste al efecto de lo estipulado en el punto 10, letra g) de las Bases de la Convocatoria de Bonificaciones "UEMC somos Deporte" 2025-2026, firmo la presente en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

Firma digital (o firma + sello)

**CONSIDERACIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO**

1. La entidad entregará al interesado el presente certificado firmado digitalmente por los sistemas legalmente admitidos, o en su defecto el documento físico firmado y sellado.
2. El interesado remitirá el certificado escaneado junto con los documentos que le acompañen al correo [deportes@uemc.es](mailto:deportes@uemc.es) con al menos cinco días hábiles de antelación a la fecha de la convocatoria de selección.
3. La presentación del presente justificante no implica la aceptación por parte de la Universidad de las circunstancias alegadas.
4. En caso de alegar motivos técnico-deportivos, la Universidad valorará el razonamiento, la categoría y ámbito de la competición. Solo se valorarán motivos técnico-deportivos para competiciones de ámbito nacional e internacional.
5. En caso de alegar motivos médicos o asistenciales, se aportará el correspondiente certificado médico o asistencial de fecha reciente.
6. Solo se admitirán certificados expedidos antes de la convocatoria de selección.
7. La Universidad comunicará la valoración a la cuenta de correo electrónico oficial del estudiante a la mayor brevedad posible.
8. La Universidad podrá requerir al solicitante la presentación del documento original, así como otra documentación adicional.
9. Consultar las Bases de la Convocatoria de Bonificaciones "UEMC somos deporte" 2025-2026.